

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**10875** *Resolución CLT/1858/2021, de 10 de junio, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del mural Acid, de Keith Haring, situado en la calle Atenes, 27, de Barcelona.*

El 2 de junio de 2021 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor del mural *Acid*, de Keith Haring, situado en la calle Atenes, 27, de Barcelona.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Mural.  
Título: *Acid*.  
Autor: Keith Haring.  
Materia/técnica: pintura plástica.  
Medidas: 123 × 271 cm aprox.  
Datación: 1989.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 10 de junio de 2021.–La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.